



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
CRUILLAS, TAM.**

**ACTA SESIÓN N° 1,
EXTRAORDINARIA DE INSTALACIÓN**

LA PRESIDENTA: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No.1, Extraordinaria para la instalación de este Consejo Municipal Electoral de Cruillas, Tam.; convocada para las 11:00 horas, del día 7 de febrero de 2021, de conformidad a lo que establece el artículo 155, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

Para dar inicio al Orden del Día, al que se sujetará la presente sesión, se procederá a realizar la toma de protesta de Ley en términos del artículo 92 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y de conformidad a la atribución que me confiere el artículo 7, fracción XI del Reglamento de Sesiones del IETAM, a las Consejeras y los Consejeros Electorales Propietarios, integrantes de este Órgano Electoral, quienes fueron designados mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-60/2020 por el Consejo General del IETAM; en ese sentido, les solicito sean tan amables a los presentes, ponerse de pie.

CC. Diego Emilio Gomez Ortiz, Leidy Madaly Tijerina Vela, Cesar Tomas Cerda Aguilar y Lizeth Guadalupe Aguirre Robles,



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
CRUILLAS, TAM.**

consejeras y Consejeros Electorales Propietarios integrantes de este Consejo Municipal Electoral.

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

CC. Diego Emilio Gomez Ortiz, Leidy Madaly Tijerina Vela, Cesar Tomas Cerda Aguilar y Lizeth Guadalupe Aguirre Robles. Sí, protestamos.

LA PRESIDENTA: Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Continuando con el orden del día y toda vez que el pasado 5 de febrero del presente año, el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-22/2021, tuvo a bien realizar la designación de secretaria de este órgano electoral, a propuesta de esta Presidencia; y fin de dar cumplimiento al Punto Quinto del referido acuerdo, en donde se faculta a la presidenta y Presidentes de los órganos desconcentrados, tomar la protesta de Ley a la persona designada; por lo que le solicito a la C. Abigail Soto Vallejo pase al frente de este recinto, a efecto de rendir la protesta constitucional.

C. Abigail Soto Vallejo.

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

C. Abigail Soto Vallejo, sí protesto.



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
CRUILLAS, TAM.

LA PRESIDENTA: Si así lo hiciera que la sociedad se los premie y si no se lo demande, muchas gracias.

Por favor, secretaria pase ocupar el lugar correspondiente, para dar continuidad al Orden del día agendado para esta sesión.

LA SECRETARIA: Muchas gracias, Consejera Presidenta; el siguiente punto del Orden del Día, se refiere a la Protesta de Ley de las y los Representantes de los Partidos Políticos

LA PRESIDENTA: Gracias secretaria; les solicito sean tan amables a los presentes ponerse de pie para llevar a cabo dicha protesta de Ley, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, y toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente acreditados ante este Órgano Electoral.

LA PRESIDENTA:

CC. Roberto Ivan Sánchez Sandoval, Representante del Partido, Acción Nacional;
C. Usvaldo Ramos Chávez, Representante del Partido, Revolucionario Institucional;
C. Carlos Eduardo Rodríguez Lerma, Miquihuana, Representante del Partido Verde;
C. Regulo Imperio Terrazas Gomez, Representante del Partido Redes Sociales Progresistas;

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?



IETAM
 INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
 CRUILLAS, TAM.

CC. Roberto Ivan Sánchez Sandoval. Representante del Partido, Acción Nacional;
 C. Usvaldo Ramos Chávez, Representante del Partido, Revolucionario Institucional;
 C. Carlos Eduardo Rodríguez Lerma. Miquihuana, Representante del Partido
Verde;
 C. Regulo Imperio Terrazas Gómez, Representante del Partido Redes Sociales
Progresista;

LA PRESIDENTA: Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, le solicito a la secretaria, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente, me permito realizar el pase de lista.

C. EVELYN BERLANGA AMARO _____ PRESENTE O AUSENTE
 CONSEJERA PRESIDENTE

C. Abigail Soto Vallejo _____ PRESENTE O AUSENTE
 SECRETARIA

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. Diego Emilio Gomez Ortiz _____ PRESENTE O AUSENTE

C. Leidy Madaly Tijerina Vela _____ PRESENTE O AUSENTE

C. Cesar Tomas Cerda Aguilar _____ PRESENTE O AUSENTE

C. Lizeth Guadalupe Aguirre Robles _____ PRESENTE O AUSENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LAS Y LOS ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

C. Roberto Ivan Sánchez Sandoval. _____ PRESENTE O AUSENTE
 Partido Acción Nacional



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
CRUILLAS, TAM.

C. <u>Usvaldo Ramos Chávez</u> Partido <u>Revolucionario Institucional</u>	<u>PRESENTE</u> O <u>AUSENTE</u>
C. <u>Carlos Eduardo Rodriguez Lerma. Miquihuana</u> Partido <u>Partido Verde</u>	PRESENTE O <u>AUSENTE</u>
C. <u>Regulo Imperio Terrazas Gomez</u> Partido <u>Redes Sociales Progresistas.</u>	PRESENTE O <u>AUSENTE</u>

LA SECRETARIA: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 5 consejeros y Consejeras Electorales y 2 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto, se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias secretaria, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito a la secretaria sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta; esta Secretaría pone a consideración de las consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las consejeras y consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.



ORDEN DEL DÍA

1. Protesta de Ley a las Consejeras y los Consejeros Electorales Propietarios.
2. Protesta de Ley a la Secretaria del Consejo Municipal Electoral de Cruillas.
3. Protesta de ley a las representaciones de los Partidos Políticos y, en su caso, de las y los aspirantes a las Candidaturas Independientes.
4. Declaración de Instalación del Consejo Municipal Electoral de Cruillas, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
5. Mensaje de la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Cruillas.
6. Mensaje de las y los Integrantes ante el Consejo Municipal Electoral de Cruillas (Representantes de partidos políticos, en su caso, de las y los aspirantes a candidaturas independientes, consejeras y Consejeros Electorales).
7. Proyecto de acuerdo relativo a la Calendarización de las Sesiones Ordinarias del Consejo Municipal Electoral de Cruillas, Tamaulipas; y el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

LA PRESIDENTA: Gracias secretaria, le solicito continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere a la Declaración de Instalación del Consejo Municipal Electoral de Cruillas Tam.

LA PRESIDENTA: Gracias secretaria, en mérito de lo anterior, los invito a atentamente a ponerse de pie para emitir la siguiente declaratoria:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, reunidos en este recinto, hoy 7 de febrero del año 2021, siendo las **11:27** horas, en esta Sesión No. 1, Extraordinaria, me permito declarar formalmente instalado el Consejo Municipal Electoral de Cruillas, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para todos los efectos legales correspondientes.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
CRUILLAS, TAM.

LA PRESIDENTA: Hecho lo anterior, le solicito secretaria continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El quinto punto del orden del día se refiere al Mensaje de la presidente del Consejo Municipal Electoral.

LA PRESIDENTA: Gracias secretaria.

Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de diversos Partidos Políticos así como a toda la ciudadanía de Tamaulipas, el día de hoy damos inicio de manera conjunta, entre los actores políticos y la autoridad electoral, a los trabajos de preparación, desarrollo y vigilancia de la elección de Ayuntamiento en el municipio de Cruillas; tal como lo mandata el artículo 151 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en ese sentido, quiero manifestar a todas y todos, nuestra más entera disposición de trabajar en estricto apego a los principios rectores que rigen la función electoral, que este Órgano Electoral se conducirá siempre dentro del marco legal, a fin de generar confianza en la ciudadanía y los actores políticos, para que participen activamente en este Proceso Electoral, que sin duda fortalecerá la cultura democrática en nuestro Estado, así como a las instituciones electorales.

¡Porque en Tamaulipas, todos hacemos la democracia!

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA: secretaria sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere al mensaje de los Integrantes de este Consejo Municipal Electoral.

LA PRESIDENTA: Gracias secretaria, se consulta a las y los representantes de los partidos políticos y de los Consejeros Electorales, si alguien desea hacer uso de la voz.

EL C. Roberto Ivan Sánchez Sandoval REPRESENTANTE DEL PARTIDO Acción Nacional:



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
CRUILLAS, TAM.

MENSAJE

Presidenta del consejo municipal electoral.
Señoras y señores consejeros electorales.
Señoras y señores representantes de los partidos políticos

Es verdaderamente un honor y un placer encontrarme con ustedes, y que podamos estar juntos a la distancia de esta modalidad, para la sesión de instalación del presente consejo municipal electoral para el proceso 2020 – 2021.

Debo dejar constancia a nombre del partido Acción Nacional, que acudimos a este proceso, en un momento crucial de la patria; a refrendar nuestra votación por la democracia.

Estamos aquí, ante este proceso electoral; convencidos de que las elecciones deben quedar en las manos de la ciudadanía dinámica y exigente, cada vez más y mejor informada.

Hoy más que nunca, México necesita de instituciones fuertes, es por ello que desde Acción Nacional confiamos plenamente en que las autoridades electorales encausaran este proceso siempre apegados a los principios rectores del material, sabemos que realizarán un trabajo ejemplar para asegurar un proceso imparcial, legal, y legítimo, por ello dejamos hoy nuestro voto de confianza en ustedes.

Por nuestra parte, estaremos atentos a su actuar, que se cumplan las atribuciones que les señala la ley general de instituciones y procedimientos electorales y demás ordenamientos legales, revisaremos sus decisiones y opinaremos en torno a ellas de manera responsable, con confianza, respeto y con la razón, misma que es imprescindible.

Exito en su encomienda.

¡MUCHAS GRACIAS!



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
CRUILLAS, TAM.**

LA PRESIDENTA: Muchas gracias a todas y todos, secretaria le solicito sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente, el séptimo punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo relativo a la calendarización de las sesiones ordinarias del Consejo Municipal Electoral de Cruillas, Tamaulipas; y el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

LA PRESIDENTA: Le agradezco secretaria; a efecto de poner a consideración el Proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

LA SECRETARIA: Desde luego Consejera Presidenta. Acuerdo:

PRIMERO. El Consejo Municipal Electoral de Cruillas, Tam. Se instala para funcionar durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 y coadyuvará en la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones para la renovación del H. Congreso Local y Ayuntamiento, dentro de su ámbito de competencia.

SEGUNDO. El Consejo Municipal Electoral de Cruillas, Tam., celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la sesión de instalación y hasta la conclusión del proceso electivo en el ámbito de su competencia, en el horario de las 11:00 horas, de conformidad con el calendario siguiente:

- 20 de febrero de 2021
- 20 de marzo de 2021
- 17 de abril de 2021
- 15 de mayo de 2021
- 29 de junio de 2021

En caso de que se presentaran recursos de inconformidad sobre los resultados electorales, sesionarán ordinariamente en los meses subsecuentes, en el horario de 11:00 horas, hasta que las autoridades jurisdiccionales y/o el Consejo General del IETAM así lo determinen, de conformidad con el siguiente calendario:

- 17 de julio de 2021
- 21 de agosto de 2021
- 18 de septiembre de 2021

TERCERO. El Consejo Municipal Electoral de Cruillas, Tam., establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2020-2021, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando XI de este Acuerdo.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
CRUILLAS, TAM.**

CUARTO. Se ordena la publicación del presente Acuerdo, en los estrados de este Consejo para conocimiento público, así como la notificación de la aprobación del presente Acuerdo al Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, para los efectos correspondiente, en términos del artículo 142 de la LEET, para los efectos correspondientes.

Es cuanto Consejera Presidenta.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias; se consulta a las y los integrantes de este Consejo Electoral si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, le solicito secretaria, sírvase tomar la votación correspondiente a este punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con todo gusto Consejera Presidenta. Consejeras y Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera presidenta, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor, el acuerdo referido:

PRIMERO. El Consejo Municipal Electoral de Cruillas, Tam., se instala para funcionar durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 y coadyuvará en la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones para la renovación del H. Congreso Local y Ayuntamiento, dentro de su ámbito de competencia.

SEGUNDO. El Consejo Municipal Electoral de Cruillas, Tam., celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la sesión de instalación y hasta la conclusión del proceso electivo en el ámbito de su competencia, en el horario de las 11:00 horas, de conformidad con el calendario siguiente:

- 20 de febrero de 2021
- 20 de marzo de 2021
- 17 de abril de 2021
- 15 de mayo de 2021
- 29 de junio de 2021

En caso de que se presentaran recursos de inconformidad sobre los resultados electorales, sesionarán ordinariamente en los meses subsecuentes, en el horario de 11:00 horas, hasta que las autoridades jurisdiccionales y/o el Consejo General del IETAM así lo determinen, de conformidad con el siguiente calendario:

- 17 de julio de 2021
- 21 de agosto de 2021
- 18 de septiembre de 2021



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
CRUILLAS, TAM.

TERCERO. El Consejo Municipal Electoral de Cruillas, Tam., establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2020-2021, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando XI de este Acuerdo.

CUARTO. Se ordena la publicación del presente Acuerdo, en los estrados de este Consejo para conocimiento público, así como la notificación de la aprobación del presente Acuerdo al Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, para los efectos correspondiente, en términos del artículo 142 de la LEET, para los efectos correspondientes.

LA PRESIDENTA: secretaria, le solicito continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del Día de la presente Sesión No. 1, Extraordinaria de Instalación.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las **11:41** horas de este 7 de febrero de 2021, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON CON **5** VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CRUILLAS. TAM.; EN SESIÓN No. 1, EXTRAORDINARIA DE FECHA DE 7 DE FEBRERO DEL 2021, C. Diego Emilio Gómez Ortiz, Leidy Madaly Tijerina Vela, Cesar Tomas Cerda Aguilar y Lizeth Guadalupe Aguirre Robles, ANTE LA PRESENCIA DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO LA C. Evelyn Berlanga Amaro, CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CRUILLAS Y LA C. ABIGAIL SOTO VALLEJO, SECRETARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CRUILLAS. DOY FE

c. Evelyn B. Amaro.

CONSEJERA PRESIDENTE
EVELYN BERLANGA AMARO.

c. Abigail Soto

SECRETARIA
ABIGAIL SOTO VALLEJO.